

EXP-UNC: 0044842/2012

**VISTO:**

Las actuaciones obrantes en el Expediente arriba mencionado, por las que la Lic. en Qca. Carla Belén Robledo, solicita su inscripción como alumna de la Carrera de Doctorado Cooperativo.

**ATENTO:**

A que la Comisión de Tesis de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 de la Ordenanza 1/03 del H. Consejo Directivo, presta su conformidad y aconseja la admisión del postulante a la Carrera de Doctorado Cooperativo como se indica en el acta respectiva a fojas 64, 65 y 66.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y la Comisión de Posgrado.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
RESUELVE**

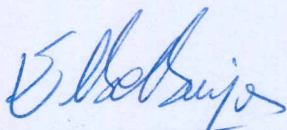
**Artículo 1º.-** Admitir a la Lic. en Qca. Carla Belén Robledo como alumna de la Carrera de Doctorado Cooperativo, a partir del 19 de Noviembre de 2012, teniendo como Director de tesis al Dr. Osvaldo R. Cámara por la Fac. Cs. Qcas. y al Dr. Arnaldo Visintin por la UNLP.

**Artículo 2º.-** Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados. Tómese nota. Comuníquese y Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.**

RESOLUCIÓN Nº  
EB/mc

1112

  
Prof. Dra. ELBA I. BUJÁN  
DIRECTORA  
ESCUELA DE POSGRADO  
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



  
Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA  
DECANA  
Facultad de Ciencias Químicas-UNC